



Foto Prensa Libre: ARCHIVO

Diputados de Líder cuestionan a Mario Illescas.

Agenda no cambiaría

POR GEOVANNI CONTRERAS

La Junta Directiva del Congreso no espera cambios en la agenda legislativa esta semana, y ve con preocupación que continuará la interpelación del ministro de Trabajo, Mario Illescas, sin permitir la aprobación de urgencia nacional del donativo de US\$17 millones para comprar antirretrovirales.

“No hay ninguna variable en cuanto al interés que tiene la bancada interpellante —Libertad Democrática Renovada (Líder)— en seguir con el interrogatorio”, manifestó Manuel Barquín, primer secretario del Legislativo.

Durante una reunión con la base metropolitana, Manuel Baldizón, dirigente de Líder, insistió en que continuarán con la interpelación de Illescas. “Si es necesario interpellar al ministro tres, cuatro o cinco meses, lo voy a hacer”, dijo, y aseguró que le dio su palabra a los adultos mayores y la va a cumplir.

Más interpelaciones

Roberto Alejos, presidente del Congreso, dijo que esperan terminar el martes la interpelación de Illescas, y aprobar el donativo de US\$17 millones para adquirir los referidos antirretrovirales para pacientes con sida ya que, según representantes de Naciones Unidas, vence el 9 de febrero. No obstante, esperan tres interpelaciones más.

“Esperamos avanzar, porque Aníbal García presentó una solicitud de interpelación al ministro de Energía y Minas, Romeo Rodríguez; después hay otra de Líder, para interrogar al ministro de Economía, Erick Coyoy; y el Partido Patriota pidió interpellar al ministro de Finanzas, Rolando Del Cid”, informó Alejos.

Entrevista La politóloga Dinorah Azpuru califica a ese tribunal de “fundamental”

“La CC ha tenido altibajos en 25 años”

POR MANOLO GARCÍA

Dinorah Azpuru es licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad Rafael Landívar y se doctoró en la Universidad de Pittsburgh, donde también obtuvo su maestría; además, realizó estudios de posgrado en Suecia y Suiza.

Actualmente es profesora y directora interina del Departamento de Ciencia Política en Wichita State University, Kansas. Azpuru analiza la próxima elección de los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC).

►¿Cómo ve el escenario?

Creo que en una democracia debe evitarse la politización de las leyes, es decir, la interpretación antojadiza que se haga de conformidad con intereses políticos. Es difícil evitar que los abogados, como cualquier otra persona, tengan una ideología particular, pero ello es muy diferente a favorecer a un partido político o a una persona.

►¿Cuál es la importancia de la CC en un contexto político electoral, como ocurre en Guatemala?

La CC ha sido, desde el inicio del proceso democrático, una institución fundamental. Aunque su desempeño ha tenido altibajos a lo largo de 25 años, en general ha representado un papel importante en el mantenimiento de la democracia en el país.

Jugó un rol muy importante en la restauración de la democracia en 1993, luego del autogolpe del presidente Jorge Serrano, aunque ha tenido actuaciones que han sido vistas por la población como negativas, tal el caso de la aceptación de la inscripción como candidato del general Efraín Ríos Montt, en el 2003, que pudo tener un alto costo para la democracia.

En Guatemala o en cualquier país del mundo en donde hay instituciones similares, no se puede evitar que eventualmente tengan que pronunciarse acerca de temas político-electorales; de allí la importancia de que quienes estén a cargo sean personas probas e independientes de cualquier filiación partidaria.

►Los nuevos magistrados po-



Foto Prensa Libre: HUGO NAVARRO

Dinorah Azpuru observa los procesos políticos en América.

PERFIL

Con probidad

Para Dinorah Azpuru, además de integridad e independencia partidaria, los magistrados de la CC deben tener conocimiento profundo del Derecho, en particular estudios de especialización en la materia, experiencia profesional y

drían tener que resolver consultas sobre si pueden participar algunos actores políticos, como el ex presidente Álvaro Arzú, Zury Ríos o Sandra de Colom. ¿Cuál es su visión al respecto?

Se esperaría que los magistra-

docencia universitaria.

“Abogados probos, mayores de 60 años, que pueden tener más madurez y experiencia de vida y entender mejor que su papel en la CC es crucial para la democracia en el mediano y largo plazo”, subraya.

dos sean independientes y que tomen decisiones jurídicas, no políticas, para el bien de la democracia en el país. Creo que la Constitución es muy clara y que deben evitarse interpretaciones antojadizas para favorecer a personas particulares, sea quien sea.

►Usted habla de credibilidad institucional. ¿Es posible confiar ese detalle al Ejecutivo, el Legislativo, la CSJ, el Colegio de Abogados y la Usac, que son las instituciones que designan a los magistrados?

Los procedimientos establecidos en la Constitución para elegir no solo a los magistrados de la CC, sino al Fiscal, al procurador de los Derechos Humanos y a los magistrados de la CSJ tienen por objeto garantizar que haya un balance y se escoja a personas íntegras. Se ha tenido éxito, pero ha habido casos de algunos funcionarios seleccionados que han dejado mucho qué desear.

Ojalá que en esta elección de magistrados a la CC las dos instituciones no políticas involucradas, la Usac y el Colegio de Abogados, mantengan su independencia, y que las otras instituciones tengan una visión de largo plazo al hacer su respectiva selección.

Creo que la presión que ejerció la sociedad civil en la última elección de Fiscal y en la de magistrados de la CSJ debe mantenerse. En una democracia, los ciudadanos también deben involucrarse.

No debe malinterpretarse el sentido de una democracia representativa, ya que en la misma nadie debe creer que está por encima de la ley ni que tiene cheques en blanco, ni los gobernantes electos, ni los magistrados seleccionados, ni mucho menos las comisiones de postulación.

►¿Hasta dónde la población confía en instituciones como la CC?

Según el estudio de cultura democrática (Asies/Vanderbilt) que se viene realizando desde hace más de 15 años, es curioso que las instituciones creadas por la Constitución de 1985, como garantes del proceso democrático, generan más confianza entre la población que el resto de instituciones.

El procurador de Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral son las que obtienen puntajes más altos, en ese orden, pero la CC está en tercer lugar, por arriba de la CSJ, el MP y el Gobierno Central, y muy por arriba del Congreso y los partidos políticos, por ejemplo.

Sería una lástima que esa credibilidad se ponga en entredicho si se elige a magistrados que toman decisiones políticas al margen de la Constitución.